

Madrid, 23 de agosto de 2013

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Dirección General de Mercados  
Calle Edison, 4  
28006 Madrid

A la atención de D. Paulino García Suárez, Director



Muy señores nuestros:

En relación con el requerimiento de información remitido por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el pasado 19 de agosto de 2013 con número de salida 2013134297 a continuación les indicamos nuestras respuestas al mismo:

#### **Pregunta 1.1**

*Expliquen en qué estado se encuentran cada una de las iniciativas recogidas en la nota 28 de la memoria consolidada reformulada del ejercicio 2012.*

De acuerdo con lo incluido en la nota 28 de la memoria consolidada reformulada del ejercicio 2012, los Administradores consideran que existe una incertidumbre significativa sobre la capacidad del Grupo para continuar con sus operaciones si las iniciativas indicadas a continuación no llegaran a buen fin.

Entre las iniciativas, en las que se trabaja actualmente cuyos horizontes de materialización son distintos, y sobre cuyo éxito no se pueden dar garantía se incluyen:

1. La obtención de financiación adicional por parte de ciertos proveedores de máquinas recreativas;
2. La venta de activos y negocios; y, finalmente,
3. Una negociación con los tenedores de bonos que, en caso de éxito, podría potencialmente dar lugar a cambios contractuales que modifiquen la carga financiera de la compañía.

En relación con el estado en el que se encuentran cada una de las iniciativas anteriores a fecha de respuesta de este requerimiento, se indica lo siguiente:

1. Se han obtenido acuerdos puntuales de financiación adicional con ciertos proveedores de máquinas recreativas.
2. La sociedad no ha recibido oferta de compra en firme por ningún activo material o negocio.
3. La sociedad se encuentra en proceso de negociación con los tenedores de bonos. La sociedad ha contratado el asesoramiento experto de Perella Weinberg Partners y Clifford Chance para analizar todas las alternativas estratégicas disponibles. En el caso de alcanzar

algún avance significativo en el proceso de negociación con los tenedores de bonos, se comunicará de forma inmediata.

*En particular, detallen cuáles son las distintas alternativas que está analizando la Dirección de Codere, para hacer frente al pago de los intereses debidos en virtud de los bonos en dólares.*

De acuerdo con lo informado en el hecho relevante publicado el 14 de agosto de 2013, la sociedad ha hecho uso del periodo de gracia de 30 días para el pago del cupón de 15 de agosto de 2013 por la emisión de bonos en dólares, expresamente previsto en los términos y condiciones de dicho instrumento.

Adicionalmente, de acuerdo con lo informado en la nota 28 de la memoria consolidada reformulada del ejercicio 2012, las condiciones de la novación del crédito senior incluyen, entre otras, (i) que el importe máximo es de 98,6 millones € y (ii) *“la obligación de amortizar anticipadamente la totalidad de la financiación senior en el caso de que los intereses debidos el 15 de agosto de 2013 en virtud de las emisiones de bonos en euros o en dólares realizadas por Codere Finance Luxembourg, S.A. sean satisfechos el 15 de septiembre o con anterioridad a dicha fecha.”*

A fecha de respuesta de este requerimiento, la sociedad se encuentra en proceso de evaluación con sus asesores legales y financieros de las distintas alternativas que le permitan actuar de la forma más adecuada posible frente a sus obligaciones financieras y contractuales.

En el caso de no satisfacer los intereses debidos en virtud del bono en dólares antes de la finalización del periodo de gracia, la totalidad de los bonos podría hacerse exigible (aceleración del vencimiento), a instancia de parte interesada, a partir de dicha fecha.

### **Pregunta 1.2**

*Cualquier otro tipo de información que consideren oportuna para el conocimiento de los inversores y del público en general, relacionado con el contenido del hecho relevante mencionado en el presente requerimiento.*

A fecha de respuesta de este requerimiento, la sociedad no dispone de ninguna información oportuna, adicional a lo incluido en la respuesta 1.1. y relacionado con el contenido del hecho relevante publicado el 14 de agosto de 2013.

En el caso alcanzar algún acuerdo o existir alguna información que se considere oportuna, se comunicará de forma inmediata.

Atentamente, 

**Angel Corzo Uceda**  
Director General Económico Financiero  
Codere, S.A.